

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2024**

**COMISIÓN AGRARIA**  
**5.ª SESIÓN ORDINARIA**  
**(Matinal)**  
**(Documento de trabajo)**

**MIÉRCOLES, 16 DE OCTUBRE DE 2024**  
**PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**

***—A las 08:11 h, se inicia la sesión.***

**El señor PRESIDENTE.** — Señores congresistas, muy buenos días.

Vamos a dar inicio a la quinta sesión ordinaria semipresencial del miércoles 16 de octubre de 2024.

Para efectos del *quorum*, tengo que señalar que, terminando esta sesión con los dos puntos de agenda que se han enviado, pasaremos a una sesión conjunta y el *quorum* será válido para la sesión conjunta con la comisión de producción.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para verificar el *quorum* correspondiente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Señor presidente, buen día. Señores congresistas, buen día.

Se pasa lista.

Congresista Castillo Rivas.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).** — Congresista Castillo Rivas, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Castillo Rivas, presente.

Congresista Taype Coronado.

Congresista Irigoín, reporta licencia.

Congresista Bazán Narro; congresista Taipe Coronado.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).** – Taipe Coronado, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** – Congresista Taipe Coronado, presente.

La señora congresista Zeta Chunga, reporta su asistencia a través del chat de la comisión.

Congresista Zeta Chunga, presente.

Congresista Chacón Trujillo.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).** – Chacón Trujillo, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** – Congresista Chacón Trujillo, presente.

Congresista Ciccía Vásquez.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).** – Ciccía, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** – Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Coayla Juárez.

**El señor COAYLA JUÁREZ (PB).** – Coayla Juárez, presente, buenos días.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** – Congresista Coayla Juárez, presente.

Congresista Córdova Lobatón.

La señora congresista Robles Araujo, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Robles Araujo, presente.

Congresista Córdova Lobatón; congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).** – Infantes Castañeda, presente.

Muy buenos días.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** – Buen día, señora congresista. Infantes Castañeda, presente.

Congresista Juárez Calle.

La señora congresista Juárez Calle, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Juárez Calle, presente.

Congresista Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).** – Martínez Talavera, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** – Congresista Martínez Talavera, presente.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora congresista Medina Hermosilla, registra asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, presente.

Congresista Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (NA).** – Monteza, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** – Congresista Monteza Facho, presente.

La señora Ruiz Rodríguez, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Ruiz Rodríguez, presente.

La señora congresista Córdova Lobatón, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Córdova Lobatón, presente.

Congresista Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (NA).** – Paredes Fonseca, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** – Congresista Paredes Fonseca, presente.

Congresista Picón Quedo.

**El señor PICÓN QUEDO (PP).** – Picón Quedo, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** – Congresista Picón Quedo, presente.

Congresista Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).** – Presente.

Buenos días con todos.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** – Congresista Rivas Chacara, presente.

Congresista Valer Pinto.

**El señor VALER PINTO (SP).** – Valer Pinto, presente.

Buenos días con todos.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Valer Pinto, presente.

Segundo llamado.

Congresista Bazán Narro.

**La señora ROBLES ARAUJO (BS).** — Silvana Robles, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Se consignó la asistencia de la señora congresista Robles Araujo.

Congresista Bazán Narro.

La señora congresista Bazán Narro, se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

Congresista Bazán Narro, presente.

**La señora BAZÁN NARRO (BDP).** — Bazán Narro, presente.

Buenos días.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Bazán Narro, presente.

Señor presidente, han respondido la asistencia 19 señores congresistas, se reporta licencia de la señora congresista Julón Irigoín.

En consecuencia, cuenta, con el *quorum* de reglamento para dar inicio a la sesión.

**El señor PRESIDENTE.** — Muchas gracias, señor.

**La señora JUÁREZ CALLE (PP).** — Presidente, muy buenos días, consignar la asistencia Juárez Calle.

**El señor PRESIDENTE.** — Juárez Calle, asistencia consignada.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).** — Señor presidente, por favor, Ernesto Bustamante, como accesitario, desea consignar su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.** — Congresista Bustamante, se consigna su asistencia.

**La señora JUÁREZ CALLE (PP).** — Juárez Calle, presente.

**El señor PRESIDENTE.** — Juárez Calle, asistencia consignada.

Bien, colegas congresistas, siendo las 08:11 h del miércoles 16 de octubre de 2024, reunidos presencialmente en la sala Torres y Torres Lara, el edificio Haya de la Torre del Congreso y virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

Con el *quorum* del reglamento se inicia la quinta sesión ordinaria de la Comisión Agraria del periodo anual de sesiones 2024-2025.

Pasamos a la estación del acta.

Señores congresistas, se da cuenta de que el acta de la cuarta sesión ordinaria fue aprobada a efecto de que se ejecuten los acuerdos adoptados en la sesión.

### **DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.** – Ahora a la estación Despacho.

Señores congresistas, se ha remitido a sus correos la siguiente información:

– Cuadro de documentos recibidos y emitidos del 9 al 14 del 2024.

– Cuadro de proyecto de ley ingresado del 9 al 14 de octubre.

Señores congresistas, si requieren algún documento en particular, pueden solicitar copia de esta a esta secretaría técnica.

### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.** – Pasamos a la estación de Informes.

Señores congresistas, se ofrece la palabra a efectos de que los señores congresistas informen de manera precisa. Por favor, señores congresistas, hacer informes verbales de manera.

se ofrece la palabra.

No habiendo pedido de uso de la palabra.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.** – Pasamos a la sección de Pedidos.

Colegas congresistas, la presidencia informa que se ha ingresado a la comisión el pedido escrito del predictamen del señor Dávila Atanacio, el proyecto de ley 752; también se ha ingresado el pedido escrito de la señora parlamentaria de Santiesteban Suclupe, trasladando la problemática agraria de la Federación Agropecuaria de Zarumilla-Tumbes. Finalmente, se ha ingresado el pedido escrito del señor parlamentario García Correa solicitando sustentar su proyecto de ley 8433 sobre agencias agrarias.

En relación a los referidos pedidos, la comisión toma nota de aquellos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo de la comisión.

Colegas congresistas, se ofrece el uso de la palabra a efectos de que los señores congresistas realicen únicamente pedidos verbales con el ruego de la precisión de los mismos.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).** — Señor presidente, muy buenos días.

**El señor PRESIDENTE.** — La congresista Infantes tiene la palabra.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).** — Señor presidente, muy buenos días. Por favor, quisiera reiterar mi pedido que le hice en la primera reunión con el señor ministro del sector agrario: que se acuerde de nuestro canal El Tigre, porque es una burla que la buena pro se siga prolongando. Ya estamos por terminar el año y aún no se realiza, señor presidente.

Yo llegaré en unos momentos, pero quiero enfatizar que el señor ministro asista a nuestra región Amazonas, porque no es posible que sus trabajadores o personal técnico del sector agrario se esté burlando de nuestros amigos del canal El Tigre, que ya la colega presidenta anterior lo visitó y vio la necesidad para realizar este canal, pero, sin embargo, hasta ahora no se hace ni siquiera el 10% real.

Gracias, señor presidente, y quiero enfatizar que el señor ministro visite nuestra región lo más pronto posible.

**El señor PRESIDENTE.** — Congresista Infantes, muchísimas gracias. Para comunicarle que la comisión ya ha hecho pedido reiterado, no obstante, vamos a seguir con la gestión y vamos a hacer un nuevo reiterativo.

¿Algún otro congresista que desea hacer uso de la palabra para la sección de pedidos?

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).** — Yo, presidente.

**El señor PRESIDENTE.** — Sí, ¿congresista?

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).** — Bustamante.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Ernesto Bustamante tiene el uso de la palabra.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, presidente.

Mi pedido es en relación a un predictamen para proyecto de ley que se debería leer el día de hoy en la sesión según la agenda y mi pedido tiene relación con el hecho de que ese predictamen no se vea el día de hoy porque está incompleto, está incompleto porque carece de la respuesta que ha dado la Academia Nacional de Medicina respecto de la pertinencia del fortificar con hierro de manera obligatoria el arroz en todo el Perú eso sería dañino

para una parte importantísima de la población especialmente la población infantil y en consecuencia ese aspecto sanitario que es tan importante y es la razón por la que se está fortificando con hierro el arroz no ha sido considerado la comisión agraria ve temas agrarios la comisión de producción ve cómo es que se introduce el hierro sin embargo los peligros de introducir un exceso de hierro a la población no han sido evaluados entonces yo no sé si sea pertinente que haga el pedido en este momento o que se espere a leer el predictamen correspondiente pero me parece que por abreviar probablemente pueda quedarse un tiempito más en comisión ese proyecto de predictamen de manera que pueda considerar las atingencias sobre la toxicidad del exceso de hierro en la población infantil.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Apreciado congresista Bustamante, para comentarle que el punto de agenda es sobre la sesión conjunta que tendremos en una hora con la comisión de producción; no es materia de debate sobre la comisión agraria de manera individual.

Más adelante, tendremos una comisión conjunta aproximadamente a las 09:00 h y ahí se someterá a debate, que es lo que está solicitando usted, el dictamen, y dentro de ese debate usted podrá solicitar, y las cuestiones previas son los requerimientos que necesite para someter al voto de las comisiones conjuntas que tienen a cargo el debate. Por el momento vamos a seguir con la comisión.

Vamos a seguir con la agenda de la comisión Agraria.

Si no hay algún otro uso de palabra para pedidos.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Señor presidente, muy buenos días, Miguel Ciccía.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Ciccía, tiene el uso de la palabra.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Sí, señor presidente.

Bueno, y saludar a todos los congresistas, a la comisión que usted presida o a todos los que están haciendo seguimiento de parte del público a la presente sesión.

Señor presidente, cuando se creó el programa de Sierra Azul para acoger y dar financiamiento a los proyectos de siembra y cosecha de agua, especialmente bueno en nuestra región de Piura en la parte alta, como son las provincias de Ayabaca y la provincia de Huancabamba, mi provincia comenzó con un monto o un fondo para dar financiamiento a estos proyectos tan importantes de 500 000 000 Y luego abrir a la expectativa que este monto, este fondo

suba a 1 000 000 000, cosa que no ha sido así en el tiempo; en los años, más bien creo el año pasado, solo llegó a 130 000 000, 138 000 000.

Entonces, ahí pediría, señor presidente, como comisión importante de la agricultura y tener a cargo la dirección de, digamos, perteneciente al Ministerio de Agricultura Sierra Azul. Este monto o este fondo debe ser un pedido de todos a que se incremente o vuelva a ese monto de 500 000 000 para dar justamente financiamiento a tan importantes proyectos como son la siembra, cosecha y agua, y que hoy en día inclusive se les da financiamiento a los proyectos de canales **(3)** de irrigación que vienen muy bien para enriquecer nuestra agricultura y estos montos los cubre o da financiamiento Sierra Azul cuando sus expedientes son aprobados; solo llega hasta el monto de 10 000 000, pero hoy en día estos expedientes o el monto de estas obras son mayores a 10 000 000. Entonces se pediría también, señor presidente, si como comisión podamos pedir que estos montos sean elevados porque pasan de 10; puede ser 11 y 12. Yo creo que deberíamos ir a un monto de 15 000 000 en los cuales se da financiamiento a los proyectos de canales de irrigación o a su origen, a los proyectos de siembra y cosecha de agua.

Eso es mi pedido, señor presidente: tomarlo como comisión por la importancia misma del pedido, que no sea un pedido individual, como sería mi caso, llegar al director de Sierra Azul o llegar al ministro de Agricultura. Entonces, como comisión, creo que tendríamos mejor respaldo a nuestra solicitud.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Hacemos nuestra como comisión su solicitud, señor congresista.

Si no hay otro pedido de palabra, señor secretario técnico de la plataforma Microsoft Teams.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— No se registran pedidos, presidente.

#### **ORDEN DEL DIA**

**EL SEÑOR PRESIDENTE.**— Pasamos al Orden del Día.

Entonces, como primer punto de la orden del día, tenemos la sustentación del proyecto 8994/24 del poder ejecutivo, mediante el cual se propone la ley para la prevención y lucha contra los incendios forestales.

Señor Yury Alfonso Pinto Ortiz, director general de políticas e instrumentos de gestión ambiental del Minam, nos acompaña y, sin más preámbulos, le cedemos la palabra para la sustentación.

Para precisar, el señor Alfonso Pinto, director general, envía al señor encargado para sustentar el proyecto, Daniel Benítez Castro, director encargado de políticas e instrumentos de gestión ambiental.

Tiene el uso de la palabra.

**EL DIRECTOR DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, señor Héctor Daniel Benítez Castro.** - Buenos días con todos.

Buenos días, señor presidente de la comisión agraria.

Buenos días a los congresistas que están de manera remota. Mi nombre es Héctor Benítez, asesor del despacho ministerial encargado de la dirección de políticas e instrumentos de gestión ambiental.

Extiendo un cordial saludo por parte del señor ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro Vargas, quien no ha podido estar presente por estar en la sección del consejo de ministros.

Agradecemos este espacio de suma importancia con la finalidad de poder abordar este proyecto de ley que fue presentado el 23 de septiembre del presente año con la finalidad de poder fortalecer las acciones de prevención, preparación y respuesta frente a los incendios forestales.

Voy a proceder a sustentar esta iniciativa.

En primer lugar, es importante manifestar que nuestro patrimonio forestal, que es de todos los peruanos, comprende aproximadamente 72 millones de hectáreas, que representan aproximadamente el 57.8 % del territorio, las cuales son bosques.

De esos 72 millones de hectáreas, 18 millones son hectáreas de áreas naturales protegidas. Entonces es importante manifestar que la protección de los bosques, la responsabilidad de la protección de los bosques, es del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, ya que realiza diversas acciones a través del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, el Serfor. De todo ese universo de hectáreas de nuestros bosques, 18 millones que son áreas naturales protegidas, la responsabilidad de la prevención y respuesta es del Ministerio del Ambiente, a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

Sin perjuicio de que, ya como hemos podido apreciar en estos eventos de incendios forestales que han ocurrido, es que participan diferentes entidades del Estado, ya sea Indeci, la PCM, Osinfor, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, Senamhi, el IIAP, el Ministerio Público, entre otras

instituciones del Estado. Entonces son diversas las autoridades que tienen competencia sobre la gestión de los bosques.

La siguiente, por favor.

Ahora, es importante este proyecto de ley porque, de acuerdo a la información brindada por la Procuraduría Especializada en Delitos Ambientales, en los últimos cuatro años se han tenido 770 procesos judiciales concluidos, de los cuales ningún autor ya ha sido sancionado con pena privativa de libertad efectiva. Entonces eso nos da para analizar, para reflexionar qué cambios debemos hacer para poder desincentivar las quemas no controladas que terminan desencadenando en incendios forestales. Como ya lo han mencionado el Serfor y también Indeci, el 98% de incendios forestales han sido provocados por causas humanas.

Entonces, justamente es por eso que hemos analizado cómo está el marco normativo con la finalidad de poder prevenir, con la finalidad de poder fortalecer las acciones del Estado frente a estos eventos que se realizan año tras año. También sumado a ello las condiciones climatológicas por efectos de cambio climático.

La siguiente, por favor.

Es así que, en vista de justamente la efectividad de las penas en el código penal y también cómo es la actuación del Estado frente a estos incendios forestales, es que se ha propuesto el proyecto de ley para la prevención y lucha contra los incendios forestales, que principalmente tiene por finalidad establecer disposiciones para la prevención y lucha de estos incendios, así como modificar el código penal.

Es importante mencionar que a través de una norma con rango de ley estamos definiendo qué es un incendio forestal, que es justamente el fuego de cualquier origen que se propaga o se extiende sin control sobre los bosques, formaciones boscosas u otros recursos forestales, sean naturales o plantaciones, causando daños ecológicos, económicos y sociales. Entonces, a través de una norma con rango de ley, estamos estableciendo esta definición.

¿Por qué? Porque no queda claro en otras normas la diferencia entre una quema controlada y un incendio forestal.

La siguiente, por favor.

Uno de los aspectos importantes señalados en este proyecto de ley es que se va a prohibir el cambio de uso de las tierras de capacidad de uso mayor forestal y de protección afectadas por incendios forestales.

Lo que buscamos es que existan tierras que tienen una protección, pero justamente como ha ocurrido un incendio forestal, podría haber la posibilidad de que pueda cambiar su uso de bosque ya por cultivos. Entonces, un poco lo que buscamos es que, si ya el bosque ha sido deteriorado a causa del incendio forestal, lo que buscamos es no cambiar su uso, sino el de realizar acciones para recuperar el bosque, y esas son acciones que justamente en áreas naturales protegidas está realizando, está planificando el Ministerio del Ambiente. Entonces, es por eso que en las áreas afectadas por incendios forestales la finalidad es no realizar el cambio de uso de estas áreas, sino más bien acciones para poder recuperar nuestros bosques que son de todos los peruanos.

También se crean brigadas regionales. Existen comités de gestión forestal y de fauna silvestre; no obstante, resulta necesario que los gobiernos regionales puedan crear brigadas regionales de lucha contra los incendios forestales. Como se ha podido ver semanas atrás, el Ministerio del Ambiente, a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, tiene aproximadamente 1000 guardaparques, de los cuales 400 están capacitados y certificados como guardaparques bomberos forestales, quienes, como pueden apreciar en la imagen, han venido luchando contra estos incendios.

DE tal manera que el 100% de los incendios forestales ocurridos en áreas naturales protegidas, que es lo que está bajo competencia del Ministerio del Ambiente, han sido atendidos en su totalidad; al 100% han sido extinguidos. No obstante, considerando, como hemos visto, cómo está distribuido el patrimonio forestal y que tenemos 72 millones de hectáreas que son bosques, resulta necesario poder crear estas brigadas con la finalidad de, a nivel nacional, poder atender de una manera más oportuna, más célebre estos eventos. Asimismo, también es importante que el Serfor, el Sernanp y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego puedan brindar todo el asesoramiento técnico requerido por estas brigadas, con la finalidad de que puedan realizar las acciones de prevención, preparación y respuesta en tiempos oportunos y de esta manera poder prevenir y lograr una oportuna respuesta a estos incendios forestales.

La siguiente, por favor.

También es importante mencionar que, considerando que se tienen áreas ya afectadas por estos incendios, es que el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través de sus organismos adscritos, sus programas, dentro de 30 días hábiles de ocurrido un incendio forestal, deben elaborar un plan con acciones concretas, responsables, las actividades, indicadores que permitan poder recuperar estas áreas. Justamente, por ejemplo, a través del IIAP, el señor ministro ha manifestado que se vienen gestionando semillas

bioreforestadoras, justamente para poder contribuir y poder recuperar nuestros bosques.

La siguiente, por favor.

Entonces, adicionalmente a estas acciones y estas medidas de prevención, de fortalecimiento de las entidades de los tres niveles de gobierno, a través de la creación de brigadas, a través de estos planes de recuperación de áreas afectadas, a través del asesoramiento que puedan dar las diversas entidades del estado.

Resulta necesario, como manifesté, como parte de la problemática, modificar el Código Penal. El Código Penal actualmente, en su artículo 310, establece que será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años y con prestación de servicios comunitarios de 40 a 80 jornadas y que, sin contar con permiso, licencia, autorización o concesión otorgada por autoridad competente, destruye, quema, daña o tala en todo o en parte bosques, formaciones boscosas, sean naturales o plantaciones.

Entonces, específicamente, el delito de incendio forestal no está expresamente señalado en el Código Penal. El Código Penal refiere a quema, pero sin permiso, o sea, se refiere a las quemas controladas, porque las quemas controladas requieren un permiso, un documento por parte de la autoridad forestal, pero como se había explicado, el incendio forestal ya es el fuego sin control. Entonces, por eso es que, de acuerdo también a otras legislaciones como la española, resulta necesario poder incorporar expresamente el delito de incendio forestal dentro del delito contra los bosques en el Código Penal.

Proponiéndose que el que provoque un incendio forestal sobre bosques, formaciones boscosas u otros recursos forestales, sean naturales o plantaciones, será reprimido con una pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de ocho años, y si es por culpa, será no menor de cuatro ni mayor de seis años. **(4)**

Un poco lo que buscamos con esta medida es la de desincentivar o que se puedan realizar medidas más efectivas para que no puedan ocurrir estos eventos.

Adicionalmente, también es importante señalar que nosotros vivimos en un país megadiverso, diferente tipo de climas, diferentes tipos de biodiversidad.

Y es por eso que, adicionalmente, estamos proponiendo la modificación del artículo 310-C que son sus agravantes. Sus agravantes en el sentido que hay que tener un mayor cuidado, una mayor prevención.

Por ejemplo, cuando estamos en temporadas en donde existe una mayor probabilidad que una quema se vuelva un incendio forestal.

Entonces, se está proponiendo agravantes en el sentido que, si el incendio forestal es provocado o realizado en un momento en el que las condiciones climatológicas o del terreno, incrementen de forma relevante el riesgo de propagación del mismo.

También, si altera significativamente las condiciones de vida animal o vegetal, o afecta algún área natural protegida, o su zona de amortiguamiento, o áreas de conservación regional.

También si afecta a zonas próximas a núcleos de población o a lugares habitados. Si producen grandes o graves efectos erosivos en los suelos, o también, si se busca obtener un beneficio económico con el efecto del incendio.

Entonces, estas son medidas que consideramos oportunas con la finalidad de poder prevenir desde el ámbito, en materia penal, los incendios forestales.

La siguiente, por favor.

Entonces, es importante mencionar que este, esta iniciativa no se trata solamente de incrementar las penas, eso es importante tenerlo en cuenta, sino que se trata de fortalecer la relación con los gobiernos regionales para poder sensibilizar, prevenir, y luchar contra los incendios forestales, con la participación de la población, y finalmente establecer mecanismos para la recuperación de las áreas afectadas que constituye una acción de interés nacional.

Por eso es que este proyecto de ley comprende diferentes aspectos, tanto aspectos relacionados con el código penal, no obstante acciones prioritarias, primordiales, como el fortalecimiento y la articulación con los gobiernos regionales con las diferentes entidades del Estado.

Es importante manifestar también que a pesar de que el Ministerio del Ambiente no es el ente rector en materia forestal, ha tomado la iniciativa de poder presentar este proyecto de ley con la finalidad de poder contribuir a mejorar la prevención, la articulación y la preparación y la lucha contra los incendios forestales de una manera más de una manera más célere, más oportuna, con las diferentes entidades del Estado.

Como el Ministerio del Ambiente lo ha venido realizando a través del Sernanp, en los incendios forestales que han ocurrido en las áreas naturales protegidas.

Eso es cuanto tengo que informar, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias al director encargado de políticas e instrumentos de gestión ambiental del Ministerio del Ambiente, señor Héctor Benítez Castro, por la exposición.

Y, culminada la exposición se ofrece la palabra en torno al tema de materia para preguntas o consultas de los señores congresistas.

No habiendo pedido.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señor Presidente, la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Infantes.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señor Presidente, nosotros de la zona, de las regiones amazónicas, hemos podido ver que la mayoría de los incendios que se produjeron, en el gran porcentaje fueron provocados.

Quería preguntarle al representante del Estado ¿cuántos detenidos hay y qué acciones han tomado frente a los gobiernos regionales que no se pronunciaron?

Nosotros hemos tenido que estar en la zona insistiendo para que los gobiernos regionales efectivicen su acción, porque ellos tienen un presupuesto. Pero ¿qué es lo que pasa? Una indiferencia enorme.

Entonces, ¿qué acciones va a tomar el Estado frente a la ineficacia e ineficiencia de los gobiernos regionales que siempre hacen caso omiso frente a estos hechos?

Gracias señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene el uso de la palabra.

**EL DIRECTOR DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, señor Héctor Daniel Benítez Castro.**— Muchas gracias por la pregunta.

Efectivamente un gran porcentaje de los incendios forestales han sido provocados por causas humanas.

Se han hecho las coordinaciones, justamente por eso inicié la presentación explicando las diferentes autoridades que intervienen en la gestión forestal y quiénes son los responsables, quiénes son las autoridades que tienen funciones y competencias para poder prevenir, para poder realizar acciones de respuesta frente a estos incendios.

Efectivamente, el Ministerio Público, y la Policía Nacional han estado realizando las investigaciones con relación a poder encontrar a los responsables que han efectuado estos incendios forestales.

No obstante, es importante manifestar que justamente lo que busca este proyecto de ley es el de fortalecer las acciones de articulación y coordinación con los gobiernos regionales con la finalidad de poder prevenir la aparición de estos incendios. Y, que en los siguientes años ya puedan prevenirse hasta un cien por ciento que puedan propagarse estos incendios a través de las diversas acciones de fortalecimiento.

Es por eso que lo que buscamos ahorita es. Actualmente a través de los COEN, de los COER, se ha venido coordinando con los gobiernos regionales, con los gobiernos locales, con las diferentes entidades del Estado, acciones inmediatas para poder extinguir los incendios.

No obstante, también es importante manifestar, como lo señaló nuestro señor ministro, es que estamos en un proceso de modernización y fortalecimiento del Ministerio del Ambiente, con la finalidad de poder ampliar su capacidad de respuesta operativa, porque actualmente el Ministerio del Ambiente es una entidad que tiene un rol técnico-normativo y realizamos acciones directamente a través del Sernanp, pero solamente en áreas naturales protegidas.

No obstante, como se ha podido apreciar en las semanas anteriores, adicionalmente, con la finalidad de poder contribuir con la extinción de incendios forestales fuera de estas áreas, es que también nuestros guardaparques, bomberos forestales, han intervenido fuera de áreas naturales protegidas.

Entonces, adicionalmente a las acciones de coordinación y articulación que se han venido realizando a través de los centros de operaciones de emergencia regional, es importante en este proyecto de ley, poder crear estas brigadas regionales con la finalidad de, exclusivamente, poder atender y prevenir incendios forestales en las diversas regiones del país que podrían suceder en años posteriores.

Gracias, señor.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Córdova Lobatón, ha pedido la palabra.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).**— Buenos días, presidente. Buen día a todos los presentes.

A través de usted, presidente, quisiera hacerle la consulta al funcionario que está exponiendo el proyecto, en cuanto a la

sensibilización que se le va a hacer a los agricultores de estas zonas.

Debido, presidente, bueno que sí ha sido en algunos casos ocasionados por la mano del hombre, ¿no? Y también sabemos que, en septiembre y octubre, en esos meses aproximadamente, son donde se inician estos incendios forestales, por algunas creencias de la población.

Qué está haciendo o qué se ha contemplado en esa norma, porque si vamos a estar poniendo sanciones en alguna población que no ha tenido esa capacitación, presidente, y que se le podría quizás tener alguna condena y no ha recibido esa capacitación, porque yo también soy de la región Lambayeque, en Incahuasi y también a través de los gobiernos regionales, no habían hecho una concientización a esta población y tampoco el Sernanp ofreció.

El ingeniero que está ahí ha expuesto de que se va a hacer una reforma, pero, entonces, que también se ponga la reforma en la norma, pues, porque no vamos a esperar que salga esta norma y después recién van a hacer las modificaciones al Sernanp.

Entonces, ahí cuando hemos tenido la reunión en Sernanp, le echaba la culpa al otro ministerio, entre programas, entonces yo creo que eso debe estar bien definido ahí, presidente, para que esta norma pueda servir para estos casos, ¿no? Porque, si no está bien estipulado esto, creo que va a ser una norma más.

Ya hemos visto, ya nos han enseñado esta experiencia que hemos pasado de los incendios y creo que están en la obligación de concientizar a todos los agricultores, sobre todo de las zonas altoandinas, que tienen algunas creencias, en cuanto a las quemas, para provocar la lluvia y otras creencias más.

Yo creo que ahí se debe sensibilizar primero al agricultor antes de estar pensando en sanciones drásticas.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Córdova. Por favor, al funcionario, algún comentario.

Damos la bienvenida, congresista Edwin Martínez, muy buenos días.

**DIRECTOR DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, señor Héctor Daniel Benítez Castro.** - Gracias por la consulta.

Justamente como mencioné, coincido totalmente con usted, este proyecto de ley no solamente busca incrementar las penas, sino su objetivo prioritario principal es la de poder fortalecer la coordinación y articulación con las entidades del Estado.

Y, justamente como parte de eso es que el proyecto, la propuesta legislativa, contiene una disposición con la finalidad de poder capacitar, sensibilizar a nuestros hermanos agricultores con la finalidad de que puedan ser capacitados para que puedan realizar quemas controladas y que no desencadenen en incendios forestales.

Justamente la segunda disposición complementaria final del proyecto de ley contempla que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego establece lineamientos para la realización de la quema controlada en actividades agropecuarias, a fin de que estas se desarrollen conforme a lo regulado por la autoridad competente.

Entonces, lo que buscamos es que el ministerio pueda elaborar directrices para que nuestros hermanos agricultores puedan tener conocimiento de las medidas que deben realizar, cómo deben realizar, con la finalidad de que puedan realizar quemas controladas.

Y de esta manera, contemplar todo un plan de capacitación y sensibilización con la finalidad de evitar incendios forestales.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Valer Pinto, ha pedido la palabra a través de la plataforma *Microsoft*.

Congresista Valer Pinto.

No habiendo otro pedido de palabra.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señor Presidente, la última pregunta que no me ha respondido el funcionario.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista Infantes.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señor Presidente, las cosas son bien serias.

**El señor PRESIDENTE.**— Precise, congresista Infantes, la respuesta que necesita.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Le voy a decir, le voy a precisar.

Qué sanción va a haber a los gobiernos regionales que, a pesar de que tienen presupuesto para la reforestación, y a los gobiernos locales no lo hacen.

Porque presupuesto hay, pero sin embargo la reforestación hasta ahora no ha iniciado.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias por la precisión. Precisión también para la respuesta, señor Benítez.

**EL DIRECTOR DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, señor Héctor Daniel Benítez Castro.** — Con relación a lo señalado por la señora congresista, justamente como parte de una mejor articulación con los gobiernos regionales y con las diferentes entidades de los tres niveles de gobierno, es que se busca (5) poder coordinar y poder fortalecer a los gobiernos regionales a que puedan realizar estas acciones de recuperación.

Es por eso que el proyecto de ley contempla que, una vez ocurrido un incendio, se va a elaborar un plan. Ese plan, por ejemplo, va a tener quién es el responsable, qué acciones, un cronograma, el tema del presupuesto, con la finalidad de poder recuperar estas áreas afectadas por incendios forestales. Porque como había mencionado, lo que buscamos es, ahorita ya ocurrieron incendios forestales, hay áreas afectadas, se van a implementar un registro de áreas afectadas con la finalidad de poder recuperarlas. Por eso es que lo que buscamos es que se prohíba el cambio de uso, porque lo que queremos es recuperar nuestros bosques.

Entonces, acá va a estar, en este plan van a estar las acciones que van a tener que ejecutar los gobiernos regionales y otras entidades del Estado, con la finalidad de poder también luego hacer un seguimiento. Y en caso exista algún incumplimiento, pues poder informar a las autoridades correspondientes para que realicen las acciones de control que correspondan en caso de incumplimiento.

Muchas gracias, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Rogamos, por favor, dada solicitud precisa de la congresista Infantes, nos haga llegar un documento con las precisiones sobre las sanciones específicas que se darían.

**EL DIRECTOR (E) ENCARGADO DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, señor Héctor Benítez Castro.**— De acuerdo.

**El señor PRESIDENTE.**— El congresista Valer pidió el uso de la palabra.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Muchas gracias, presidente ¿No sé si se me escucha, por favor?

**El señor PRESIDENTE.**— Fuerte y claro se le escucha, congresista.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Muchas gracias, presidente.

A través suyo, presidente, al funcionario del del Ministerio de Ambiente, la pregunta es, ¿ya se trató en algunas reuniones de

trabajo de vuestro ministerio la posibilidad de que Serfor pase al Ministerio de Medio Ambiente? Porque el Servicio Forestal tiene la función de la protección forestal justamente de las áreas amazónicas y andinas, inclusive, en el país. Sin embargo y por lo tanto, debería estar dentro de la estructura o por lo menos como organismo adscrito al Ministerio de Medio Ambiente. Sin embargo, hasta ahora lo vemos como un organismo adscrito al Ministerio de Agricultura.

El Ministerio de la Agricultura es aquel que promueve, fortalece el sector productivo, es decir, las áreas por las áreas productivas tienen que ser terráqueas, ¿cierto?, y no forestales.

Entonces, cuando se tiene a Serfor dentro del Ministerio de Agricultura, vemos a muchos ciudadanos haciendo temas forestales justamente con la intención de hacer el cambio de uso.

Por tanto, yo creo que Serfor debería estar dentro del sector del Ministerio de Medio Ambiente.

¿Ustedes ya en algún momento han reflexionado, han tomado alguna decisión respecto a esta institución?

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista.

Ruego precisión a la respuesta del señor funcionario.

**El DIRECTOR (E) ENCARGADO DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, señor Héctor Benítez Castro.**— Gracias, señor congresista.

Es importante e interesante la opinión que nos brinda. No obstante, vamos a proceder a analizar; es una decisión que le corresponde al Minam, al Poder Ejecutivo, ver esta la posibilidad que Serfor pueda adscribirse al Ministerio del Ambiente.

Es importante manifestar, por ejemplo, que el país, la gestión ambiental del país se rige bajo un sistema funcional que es el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en donde en donde la rectoría la tiene el Ministerio del Ambiente. Este sistema funcional comprende también cinco sistemas funcionales, como es —rápidamente lo menciono— el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (que justamente es donde interviene el Sernanp directamente), el Sistema Nacional de Información Ambiental y el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.

Por ejemplo, dentro de este sistema no está comprendido, por ejemplo, el Sistema Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, donde el ente rector es el Serfor.

No obstante, todos los sistemas funcionales se articulan entre sí con el objetivo de poder dar cumplimiento a las diferentes políticas públicas.

Entonces, voy a trasladar su pedido al ministro del Ambiente, con la finalidad de poder analizar la propuesta y la opinión que nos ha brindado, señor Congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Agradecemos la participación del director encargado de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, señor Héctor Benítez Castro, y lo invitamos a dejar la sala cuando lo estime conveniente.

Muchísimas gracias.

Punto dos de la Agenda: sustentación de la propuesta de Moción de Orden del Día sobre la ejecución del quinto censo nacional agropecuario.

Se han enviado sus correos, señores congresistas, la propuesta de Moción de Orden del Día sobre el censo agropecuario.

Al respecto, el censo nacional agropecuario es la fuente de información estadística más importante del sector Agrario, proporcionando datos actualizados para el conocimiento de la base productiva agropecuaria, mediante el recojo de declaraciones de los productos o productores agropecuarios del país.

El objetivo de la moción es exhortar al Poder Ejecutivo a través del INEI, en coordinación con el Midagri, que inicie con carácter de urgente los actos preparatorios para el censo agropecuario.

Señores congresistas, a la fecha se han realizado en el país cuatro censos agropecuarios: en el año 1961, 1972, 1994 y 2012, es decir, han transcurrido 12 años sin información estructural actualizada.

Al respecto, la Ley 13248, ley de Censos, se establece que a partir de 1960 y cada cinco años se levantarán censos económicos, entre otros, el agropecuario.

En la actualidad se conoce que el INEI realizará una encuesta nacional agropecuaria el 30 de noviembre de este año para obtener información estadística que permitirá caracterizar a los productores agropecuarios como personas naturales y empresas

agropecuarias del país ante la existencia de un marco de muestreo del 2012, lo cual, a nuestro criterio, a criterio de la Comisión Agraria y de los técnicos, no es suficiente.

Colegas congresistas, los censos son muy importantes para realizar actividades de planificación, formulación de políticas agropecuarias, actividades de investigación, proyectos de inversión y decisiones económicas, actividades propias de la agricultura y preservación del medio ambiente, datos de referencia para realizar actividad de seguimiento y la evaluación y datos reales de la contribución a la agricultura en las cuentas nacionales.

En esa línea, el realizar un censo nacional agropecuario permite contar con un marco muestral de interés para el Estado y diversos actores públicos y privados relacionados en el tema, incluyendo los propios productores para la toma de decisiones asertivas.

En ese sentido, se requiere de la expresión política o pronunciamiento del Poder Legislativo sobre metas y objetivos que involucran al Poder Ejecutivo y que en el ámbito de sus competencias dispone la ejecución del quinto censo agropecuario nacional en aplicación de la Ley 13248; por lo que es de imperiosa necesidad la declaratoria de interés nacional y ejecución el quinto censo agropecuario nacional, a fin de tener una visión general de la situación del sector agropecuario del país desde el tamaño de sus explotaciones agrícolas, la tenencia de tierras, el uso de tierras, el área cultivada, la irrigación, el ganado, el trabajo y los otros factores agrícolas; información vital en la planificación e implementación de políticas públicas, asignación de recursos, investigación, desarrollo y monitoreo del impacto de la agricultura en el medio ambiente.

Señores congresistas, culminada la sustentación, se ofrece la palabra si hay algún comentario.

No habiendo pedido de la palabra, pasamos al voto para presentar la Moción de Orden del Día.

Señor secretario técnico, votación nominal.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Votación nominal.

Congresista Castillo Rivas.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).—** A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresistas Castillo Rivas, a favor.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Bazán Narro (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Ciccía Vásquez.

**La señora BAZÁN NARRO (BDP).**— Bazán Narro, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Chacón Trujillo.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Chacón Trujillo, a favor, señor secretario. Chacón Trujillo, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Chacón Trujillo, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Coayla Juárez.

**El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).**— Coayla Juárez, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Coayla Juárez, a favor.

La señora congresista Heidy Juárez registra su voto a favor.

Congresista Juárez Calle, a favor.

El congresista Picón Quedo registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Picón Quedo, a favor.

Congresista Córdova Lobatón (); congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

La señora congresista Paredes Fonseca registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora congresista Medina Hermosilla registra su voto a favor en el chat de la comisión.

La congresista Ruíz Rodríguez también registra su voto en el chat de la comisión.

Congresista Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Monteza, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Robles Araujo.

**La señora ROBLES ARAUJO (BS).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Robles Araujo, a favor.

Congresista Valer Pinto. Congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga ().

Segundo llamado:

Congresista Taipe Coronado.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Señor secretario, hace rato pedí la palabra, pero no creo que hayan observado que levanté mi mano. Buenos días, disculpe.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Zeta, ¿el sentido de su voto, por favor?

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Lo que quería es participar antes ;Pero bueno!

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Zeta, estamos en votación ¿El sentido de su voto, por favor?

Gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— El señor congresista Valer Pinto registra..

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Mi voto, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Zeta Chunga, a favor.

El congresista Valer Pinto registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Valer Pinto, a favor.

Último llamado:

Congresista Taipe Coronado (); congresista Ciccía Vásquez.

La señora congresista Taipe Coronado registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Taipe Coronado, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Córdova Lobatón.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).**— Córdova, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

Señor presidente, han respondido con su voto a favor 18 señores congresista. No se reportan votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Ya agotada la votación y el debate, se ha aprobado por unanimidad la Moción de Orden del Día.

Señores congresistas, habiéndose tratado los puntos de agenda materia de convocatoria, se consulta la dispensa de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Señor presidente, por favor, Miguel Ciccía. Mi voto a favor que sea considerado.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, Miguel Ciccía, se ha considerado su voto a favor.

Se consulta la dispensa de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay oposición, la dispensa se dará por aprobada.

Señores congresistas, no habiendo oposición, el Acta ha sido aprobada por unanimidad para ejecutar los acuerdos adoptados en sesión.

Señores congresistas, se levanta la Quinta Sesión Ordinaria siendo las nueve de la mañana con cuatro minutos del miércoles 16 de octubre de 2024.

**—A las 9:04 h, se levanta la sesión.**